

## Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia  
Glorieta de España, 1  
30004 MURCIA  
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00  
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es  
www.murciapsoe.es



**PSOE**  
Grupo Municipal



### **JUAN VICENTE LARROSA GARRE, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVA AL PLENO DE NOVIEMBRE DE 2018 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN**

---

#### **MOCIÓN SEGURIDAD VIAL**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los badenes, resaltos, etc. tienen como misión actuar como reductores de velocidad en tramos y puntos especiales donde hay mayor riesgo de atropello o de accidente.

Para lograr que estos reductores de velocidad cumplan su cometido sin riesgos añadidos y sin afectar con posibles daños tanto al vehículo como a los ocupantes, el Ministerio de Fomento aprobó una normativa en 2008 (orden FOM/3053/2008) para regularlos y homogeneizar así estos elementos por toda España.

A pesar de existir unos criterios comunes, conductores y asociaciones de automovilistas, en general, vienen denunciando desde hace tiempo la existencia de badenes ilegales que no se ajustan a la ley.

En las vías dependientes del Municipio de Murcia existen todavía algunos de estos resaltos que es posible que no estén cumpliendo la ley y por este motivo conviene que sean sustituidos por otros que cumplan el objetivo para el que se colocan, pero que además estén dentro del marco legal establecido.

A su vez también se ha detectado en nuestro municipio una deficiencia en la conservación de la señalización tanto vertical como horizontal, así como del firme de las calzadas, que también puede producir una falta de seguridad en las calzadas de nuestro municipio

## Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia  
Glorieta de España, 1  
30004 MURCIA  
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00  
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es  
www.murciapsoe.es

**PSOE**  
Grupo Municipal



Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Murcia para su debate y aprobación, si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

- 1. Instar al Equipo de Gobierno a la realización de los informes oportunos, a través de los técnicos, del estado de los resaltos situados en las vías dependientes del municipio, para ver si cumplen o no lo establecido en la ley.**
- 2. Instar al Equipo de Gobierno, que una vez obtenidos los datos del informe anterior que los resaltos se acondicionen de acuerdo a la normativa vigente.**
- 3. Instar al Equipo de Gobierno a la elaboración de un plan pluri anual de mantenimiento del firme de las calzadas, de las señales verticales y horizontales de las calzadas dependientes del municipio**

Murcia a 22 de noviembre de 2018

Concejal Grupo Municipal Socialista  
Juan Vicente Larrosa Garre

Vº Bueno Portavoz Grupo Socialista  
Susana Hernández Ruiz